

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas

SOCIEDAD AGRICOLA SAN MATEO S.A.

Dando cumplimiento con lo establecido en la ley de Compañías, he procedido a examinar la Contabilidad de los Estados cortados al 31 de diciembre de 2006.

Debo empezar manifestando que los Estados Financieros son de responsabilidad de SOCIEDAD AGRICOLA SAN MATEO S.A., mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a revisión de los registros contables.

El análisis se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador

Estas normas requieren que se realice una auditoría para obtener una seguridad razonable referente a los Estados Financieros y estén libre de errores significativos. Esta auditoría incluyo evaluar tanto los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones hechas por la Administración, como la presentación en conjunto de los estados Financieros.

Además es preciso revisar aquellos aspectos como el dar cumplimiento a las normas estatutarias por parte de los señores administradores.

Una vez revisado, considero que los informes de SOCIEDAD AGRICOLA SAN MATEO S.A., posee una base razonable, por consiguiente, comprendido con los antecedentes antes mencionados , en mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2006, presentan la real situación financiera de la empresa, por lo que recomiendo su aprobación.


Franklin Estrella
COMISARIO

Marzo, 20 de 2007